

Por la cual se convoca a publicar el primer libro de creación literaria en la categoría de narrativa y las modalidades de novela, libro de cuentos y libro de crónicas

El Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Universidad Industrial de Santander es una institución de ciencia y cultura, enmarcada en el horizonte de las inquietudes espirituales que fomentan la formación integral
- b. Que en correspondencia con la Misión institucional se debe facilitar que la sociedad encuentre sus cauces de expresión y de reconocimiento a la producción intelectual y artística
- c. Que como parte de la celebración de sus setenta años la Universidad Industrial de Santander propone ampliar la oferta de espacios para que los creadores literarios de Santander puedan publicar su primera obra y con ello hacer una contribución significativa al desarrollo de las artes de la región
- d. Que uno de los objetivos de la función editorial es el de contribuir a posicionar la Universidad Industrial de Santander como una organización académica, científica y cultural de excelencia, mediante la publicación y la divulgación de la producción intelectual de profesores, estudiantes y actores culturales de la región y el país
- e. Que dentro de los principios de la División de Publicaciones está el de crecimiento, entendido como ampliar los servicios y los proyectos editoriales, en el marco de una acción comprometida con los objetivos misionales
- f. Que, aunque se estima que muchas personas escriben, son pocas las que logran que una editorial publique una obra de un autor desconocido o que no ha sido publicado, aun cuando la obra demuestre una calidad sobresaliente o prometedora
- g. Que, aunque existe un antecedente de tradición del fomento de la UIS a la producción literaria, con los concursos nacionales de literatura, los participantes son por lo general personas que han logrado ser publicados con anterioridad a su participación en el concurso

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la publicación del primer libro de creación literaria en la categoría de narrativa y las modalidades de novela, libro de cuentos y libro de crónicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los términos de la convocatoria son los siguientes:

**Condiciones de participación:**

Podrán participar las personas naturales mayores de edad nacidas en el departamento de Santander, o nacidos en otros departamentos del país u originarios de otros países que certifiquen residencia de al menos 5 años en territorio santandereano, que presenten obras originales, inéditas y escritas en castellano. No se aceptan obras colectivas ni en colaboración, y se recibirá una sola obra por autor. El autor no podrá haber publicado antes un libro de creación literaria o de cualquier otro tipo. Se aceptarán participantes que, aunque no hayan publicado un libro (condición de esta convocatoria), hayan publicado ya textos dispersos en revistas digitales o impresas, así como en otros medios similares.

**Nota:** si nació en el departamento de Santander anexe copia del registro civil de nacimiento, si nació en otra ciudad de Colombia o en el exterior anexe documento que acredite residencia de al menos 5 años en el departamento de Santander.

#### Condiciones de la propuesta

##### Presentación de las obras:

Los autores que deseen participar en esta convocatoria deben enviar sus propuestas en un correo electrónico a la dirección [edicionesuis@gmail.com](mailto:edicionesuis@gmail.com); indicando en el asunto Convocatoria para publicar el primer libro de creación literaria y adjuntar, por separado, cuatro archivos en formato PDF cada uno, así:

Archivo 1. El nombre del archivo será el título de la propuesta. La obra debe estar escrita en castellano, en letra Times New Roman de 12 puntos, a espacio sencillo. En la primera página debe aparecer el título de la obra, el seudónimo del autor y la modalidad en la que participa. La temática de las obras será totalmente libre. La extensión de la obra no ha de ser inferior a 80 páginas ni superior a 150, tamaño DIN A4, márgenes de 3 cms., por cada lado. Las obras deberán estar terminadas.

Archivo 2. El nombre del archivo será Datos del autor. Nombres y apellidos completos del autor, número de celular, correo electrónico y copia del documento de identidad. Esta información no debe aparecer en el título del archivo ni en el contenido visible del correo electrónico (es decir, el autor no tendrá que escribir contenido alguno como mensaje en el correo electrónico; solo tendrá que adjuntar los archivos que se le solicitan)

Archivo 3. El nombre del archivo será *Carta de presentación*. En esta carta el autor debe certificar que la obra no ha sido publicada en soporte impreso o digital en más de 10 %, que no es copia ni modificación, total o parcial, de algún obra propia o ajena, que es el titular de todos los derechos de explotación de la obra, que no ha sido presentada a ninguna otra convocatoria que esté pendiente de resolución o a alguna otra editorial y que acepta las bases de esta convocatoria. En esta comunicación debe incluir la manifestación de que la obra que presenta es original e inédita.

**Nota:** Solicite el formato al correo [edicionesuis@gmail.com](mailto:edicionesuis@gmail.com)

Archivo 4. El nombre del archivo será Certificación. Los nacidos en el departamento de Santander deberán anexar el registro civil de nacimiento y los nacidos en otras ciudades del país o en el exterior deberán adjuntar certificado de residencia o vecindad de al menos 5 años en territorio santandereano que expide la Alcaldía.

**Nota:** Tenga en cuenta que el no cumplimiento de alguna de las condiciones expuestas en esta convocatoria hará que la propuesta sea descalificada y no se enviará a evaluación por el jurado. La UIS no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los participantes, e informará solo a los autores que resulten seleccionados para publicar. A través de comunicados en la web institucional se darán a conocer los nombres de las obras y los autores seleccionados.

#### Criterios de evaluación y selección de las propuestas:

El jurado calificador estará integrado por dos escritores. Para su selección la División de Publicaciones tendrá en cuenta su trayectoria. Los jurados juzgarán las propuestas teniendo como criterios generales la calidad, el lenguaje literario y el impacto. El jurado determinará los criterios específicos de evaluación y los puntajes asignados a los criterios previamente expuestos. En el acta de premiación se deberá incluir, como mínimo, una síntesis de los criterios específicos juzgados. Los jurados podrán hacer recomendaciones que los autores deben acatar. Las deliberaciones serán confidenciales y el fallo es inapelable.

**Publicación:**

La Universidad Industrial de Santander publicará las obras que a concepto de los seleccionadores deban ser publicadas, se reservará los derechos de la primera edición en un número de hasta 500 ejemplares que podrá imprimir en un periodo de cinco años. La UIS entregará a cada autor 50 ejemplares de su respectiva obra, lo que se considera como pago por sus derechos de autor, entrega que se realizará en el acto de presentación de los libros. Los autores ganadores se obligan a suscribir el contrato de cesión de los derechos de explotación sobre las obras seleccionadas y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente estas cesiones. La convocatoria podrá ser declarada desierta en todas o en alguna de las modalidades.

La División de Publicaciones, unidad coordinadora de la actividad, borraré todas las propuestas recibidas una vez se conozcan las obras seleccionadas, que se presentarán al público a más tardar el 1 de marzo de 2019.

Fecha de cierre de la convocatoria: 5 de octubre de 2018, a las 5 de la tarde